VII-4
C298

El Presidente

del

Ateneo de Badajoz

B. L. M.

á .....

y tiene el honor de remitirle el adjunto programa de los Juegos Florales que han de celebrarse en esta capital en el mes de Mayo próximo, con motivo del Centenario de la Batalla de LA ALBUERA.

José Díaz Macías

aprovecha gustoso esta ocasión para reiterarle el testimonio de su consideración más distinguida.

Badajoz 1.º de Marzo de 1911.

Tip. de A. Arqueros.—Badajoz.

VII-4
C-298

Juegos Florales

Y

Certámen Científico-Literario

organizados

por el

Ateneo de Badajoz

con motivo del

Primer Centenario

de la

Batalla de la Albuera

en la

Guerra de la Independencia

Año 1911

Badajoz.-Tipografía de Arqueros

Centenario de la Independencia

en Extremadura.

Programa

de los **Juegos Florales** organizados por el **Ateneo de Badajoz**

Para conmemorar el **Primer Centenario de la batalla de La Albuera en la Guerra de la Independencia Española**, el Ateneo de Badajoz celebrará el próximo mes de mayo unos **Juegos Florales y Certámen Literario, Científico y Artístico**, con arreglo á los temas, bases y condiciones que á continuación se expresan:

Temas

1.° **Ateneo de Badajoz:** Flor natural y 250 pesetas á la mejor poesía con libertad de metro y asunto.

2.° **Excma. Diputación provincial de Cáceres:** Un objeto de arte al mejor trabajo en prosa sobre el tema «Los diputados extremeños en las Cortes de Cádiz. Exposición y crítica de su labor legislativa».

3.° **Excma. Diputación provincial de Badajoz:** 250 pesetas al mejor trabajo sobre el tema «Los extremeños en las Cortes de Cádiz».

4.° **Excmo. Ayuntamiento de Cáceres:** Un objeto de arte al mejor trabajo en prosa que no exceda de cuarenta cuartillas de veinte líneas cada una que demuestre la influencia que tuvo en la Independencia española la gloriosa batalla de La Albuera

5.° **Excmo. Ayuntamiento de Badajoz:** 250 pesetas al mejor «Cuento histórico basado en un hecho de heroismo, abnegación ó patriotismo, ocurrido durante la guerra de la Independencia en Extremadura».

6.° **Ayuntamiento de La Albuera:** 125 pesetas á la mejor composición

en verso con libertad de metro y rima, á excepción del romance, cantando la participación que el pueblo de La Albuera tomó en la guerra de la Independencia.

7.º **Ilmo. Cabildo Catedral de Badajoz:** Un objeto de arte al mejor trabajo sobre el tema «Influencia del sentimiento religioso en la guerra de la Independencia».

8.º **Ilmo. Sr. obispo de Coria:** Un objeto de arte al mejor «Himno al Ilustrísimo Sr. D. Juan Alvarez de Castro, mártir de la Independencia».

9.º **Ilmo. Sr. Vicario Capitular de Badajoz:** Un objeto de arte al mejor trabajo sobre «El concurso moral y económico del clero extremeño en la guerra de la Independencia».

10. **Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia:** Un ejemplar de la edición monumental de la *Cristiada*, al mejor trabajo sobre el tema «Transcendencia de la guerra de la Independencia en la vida internacional de España». Estudio histórico-crítico.

11. **Regimiento de Cazadores de Albuera, 16 de Caballería:** «250 pesetas al mejor trabajo histórico que sintetice la importante cooperación de los guerrilleros en la campaña de la frontera portuguesa, en la biografía del más importante D. Julián Sanchéz (a) *El Charro*.

12. **D. Rafael del Nido,** Gobernador civil de Cáceres: Una pluma de oro al mejor trabajo acerca del siguiente tema: «Estudio de las ventajas que pueden obtenerse para el progreso, de la amistad de España, Inglaterra y Portugal, en perfecta armonía con Francia dentro de la vida moderna, libre ya de las luchas guerreras». La Memoria no excederá como máximum, de 50 cuartillas de á 20 líneas.

13. **Excmo. Sr. General gobernador militar de Badajoz:** Un objeto de arte á la mejor poesía á la gloriosa muerte del general Menacho.

14. **D. Mariano M. del Rincón,** Gobernador civil de Badajoz: Un objeto de arte al mejor trabajo sobre el tema: «Estudio crítico de la política Internacional de Godoy».

15. **D. Salvador Raventós,** Diputado á Cortes por Badajoz: 125 pesetas á la mejor leyenda en verso sobre una tradición extremeña.

16. **D. Arcadio Albarrán,** Diputado á Cortes por Badajoz: 125 pesetas al mejor trabajo sobre el tema: «Estudio acerca de la conveniencia social de la autonomía administrativa del municipio y medios económicos con que este puede contar para su administración.»

17. **D. Casimiro Lopo,** Diputado á Cortes por Badajoz: 125 pesetas al mejor trabajo sobre el tema «Crisis obreras en Badajoz. Estudio de las mismas y medios prácticos para conjurarlas en armonía con el mejoramiento de la clase trabajadora».

18. **Instituto general y técnico de Badajoz:** Los episodios nacionales de Galdós, primera serie, edición de lujo y 100 pesetas al mejor trabajo sobre «Biografía y estudio crítico-literario del ilustre extremeño D. Bartolomé José Gallardo».

19. **Colegio de Abogados de Badajoz:** 125 pesetas al mejor trabajo sobre el tema: «Bases razonadas para regular el contrato del trabajo agrícola en Extremadura».

20. **Cámara de Comercio de Badajoz:** 200 pesetas al mejor trabajo sobre el tema: «Estudio del Comercio y la Industria española durante y después de la guerra de la Independencia».

21. **Cámara Agrícola y Comunidad de Labradores de Badajoz:** 200 pesetas al mejor trabajo sobre el tema: «Ventajas é inconvenientes del cultivo intensivo en Extremadura. Medios prácticos para implantarle donde se estime conveniente».

22. **D. Antonio Grajera y Sánchez-Gata,** de La Albuera: 250 pesetas á la mejor oda «A los héroes de Extremadura en la guerra de la Independencia española».

23. **Sr. Conde de la Torre del Fresno:** Un objeto de arte al mejor trabajo sobre el siguiente tema: «Importancia de la batalla de La Albuera en la guerra de la Independencia».

24. **Sr. Marqués de Matallana:** Un objeto de arte al mejor trabajo sobre «Batalla de Medellín, crónica literaria en honor de los héroes españoles que allí murieron».

25. **Sr. Vizconde del Parque:** Una cruz de La Albuera (suponiendo su restablecimiento) y 250 pesetas al soldado extremeño, en cualquiera situación ó ya licenciado, descendiente legítimo directo de militar ó guerrillero que en la batalla de La Albuera ó en cualquiera otra acción de guerra librada en la de la Independencia, en territorio extremeño, ganase más alta recompensa.

Serán méritos que se sumen á los del ascendiente para la concesión del premio, los hechos por el solicitante en las campañas de Africa de 1859-60, de Filipinas, de Cuba y en la guerra de Melilla y aún sustituirán á los del primero en caso de no probarse ó no alegarse, debiendo ser demostrado por documentos oficiales.

Bases

Primera. El número de temas y premios correspondientes se detallarán en el programa á estas bases adjunto.

Segunda. El concurso es libre y los trabajos científicos y literarios que se presenten habrán de ser enteramente inéditos, escritos en lengua castellana y letra perfectamente legible.

Tercera. Cada uno de los trabajos que se presente tendrán un lema y expresarán el tema á que concurren. Dentro del pliego en que el trabajo se remita, se acompañará sobre cerrado y lacrado con el lema escrito, y en su interior pliego donde se indique con claridad el nombre, apellidos, residencia y domicilio del autor. Los pliegos correspondientes á los trabajos que no sean premiados ni honrados con accesit, se inutilizarán sin abrirlos, y los trabajos correspondientes podrán recogerse, mediante recibo, en la secretaría del Ateneo, en todo el mes siguiente á la terminación del concurso.

Cuarta. El autor de algun trabajo que directa ó indirectamente que brantara el anónimo quedará fuera de concurso, así como el que usando pseudónimo ó nombre supuesto falte en algun modo á la verdad ó al secreto.

Quinta. Los trabajos se encontrarán en la secretaría del Ateneo antes de las doce de la noche del dia 30 de Abril del corriente año, á excepción de los del primer tema, que estarán el dia 15; entendiéndose fuera de concurso los que se presenten con posterioridad

Sexta. Los premios se otorgaran por el mérito intrinseco de los trabajos y no por el que en relación con los demás tengan.

Séptima. El Ateneo se reserva el derecho de imprimir los trabajos premiados y los que, á juicio del Jurado correspondiente, sean dignos de publicación, aun cuando no hayan obtenido premio, poniéndose para ello de acuerdo con los autores respecto al número de ejemplares que ha de donársele, que en ningun caso excedera de ciento.

Octava. El poeta á quien se conceda el premio de honor, designará la *Reina de la Fiesta*, bien por sí ó por medio de persona en quien delegue. En caso de que á juicio del Jurado correspondiente, no hubiere lugar á conceder este premio á ninguna de las composiciones que opte á él, la Junta directiva del Ateneo lo otorgará á cualquiera de los trabajos premiados en los demas temas, correspondiendo al autor del mismo la elección de *Reina de la fiesta*. La elección de Reina y Corte de amor y cortesía se hará, precisamente, entre las señoritas que se hallen en el local donde se celebren los Juegos Florales, y si el autor del trabajo premiado no nombrase Reina, hará tal designación el Presidente de los Juegos.

Novena. Designados por los Jurados los trabajos premiados y los merecedores de accesit, se publicarán sus lemas en la prensa local.

Décima. La fiesta de adjudicación de premios y accesits será solemne y se verificará en la segunda quincena del mes de mayo, excitando el Ateneo á los autores de los trabajos recompensados á que acudan por sí ó representados á tan solemne acto. Los premios que no fueren recogidos en el acto se conservarán durante un mes en la Secretaría del Ateneo, entendiéndose que los no retirados en este plazo, son renunciados por sus dueños.

Undècima. El Ateneo se reserva el nombrar Socio de Mérito á los autores de los trabajos premiados si, á juicio del Jurado, fueran acreedores á proponerlos para tal distinción.

Badajoz 28 de Febrero de 1911

El Presidente,
José Díaz Macías

El Secretario
Enrique Segura